



*M. Y. S. S.*

Patricio Mermelo, vecino de esta Villa y a estado casado, a V. S. con el debido respeto pide: Que tratándose de mudanza de domicilio de esta referida Villa a la de Alcantarilla se le eche suma celeridad y le tenga por tal despedido de esta vecindad, bausendole de los la

troues de la misma. Por lo que pido se sirba asi desentarlo como igualen... y por el Sr. S. de la Corp. se me libre e certificate con certificacion, certificad. de su conducta, asi moral como politica y q. se obrado durante mi perm. en esta ref. de Villa y q. q. se me inserte en orig. el dilig. a lo indicado. Dios y c. a V. S. M. a. Alcantarilla, Octubre 16 de 1842.

*Patricio Mermelo*

Acuerdo: Estando en las Salas Constitucionales de esta Villa de Alcantarilla a ocho de Noviembre de mil ochocientos quarenta y dos: Los S. q. componen el Ayuntamiento Com.!, en vista de la preced. exposicion de Patricio Mermelo y de que este en el tiempo de su vecindad, no ha merecido su buena conducta, por ello admitiendole como le admiten su despedida: Acuerdan: Que el presente T. S. libe el Certificado que solicita, en el qual se inserte la peticion y este Acuerdo para que con el Realiz.

